

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2013, SIENDO PRESIDIDA POR EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y ENTIDADES Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA; LA C.P. LORENA PINILLOS MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; LA L.E.F. MYRNA MYRIAM CERVANTES ENCINAS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y SUPLENTE DEL MCE. ADOLFO RIVERA CASTILLO, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO, LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2012;
 - CIERRE PRESUPUESTAL 2012;
 - PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES;
- IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y
- X. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL MTRD JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, COMO SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/146-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 146, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

ASIMISMO, EL DIRECTOR GENERAL SOLICITA SEAN INCORPORADOS DOS ASUNTOS MÁS AL ORDEN DEL DÍA, EL PRIMERO, ES EL DE INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO 2012 POR EL DESPACHO EXTERNO; SEÑALANDO QUE LA NORMATIVIDAD MARCA QUE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER PRESENTADOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO, LO CUAL EN ESTA OCASIÓN NO SE PODRÁN OBTENER DEBIDO A QUE EN EL CONTRATO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EL DESPACHO, SE TIENE PACTADO EL 30 DE ABRIL COMO EL PLAZO DE ENTREGA DEL DICTAMEN. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE INTEGRE AL ORDEN DEL DÍA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DICHO ASUNTO SEA PRESENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL SEGUNDO ASUNTO CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL AÑO 2013; AL RESPECTO, EL DIRECTOR GENERAL SEÑALA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL MES DE ENERO, SE AUTORIZÓ POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO

LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL, SIN EMBARGO, POR UNA OMISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, HUBO TRES NOMBRAMIENTOS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL LISTADO ORIGINAL, DEBIDO A QUE DICHAS PERSONAS ESTABAN CONSIDERADAS EN PLAZAS INTERINAS Y NO COMO EVENTUALES: POR LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.

EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE NO ES NECESARIO ACORDAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN OTRA SESIÓN, SINO ÚNICAMENTE INFORMAR A LA JUNTA SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA, QUE DEBIDO A CAUSAS EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN NO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL DESPACHO EXTERNO.

EL ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA, EXPONE QUE LA INTENCIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE INCLUIR ESTE PUNTO, NO ES LA DE LLEGAR A UN ACUERDO O AUTORIZACIÓN, SINO SIMPLEMENTE CUMPLIR CON LA OBLIGATORIEDAD QUE MARCA LA NORMA, Y QUE EN REALIDAD LO QUE SE DESEA INFORMAR A LA JUNTA EL DESFASE QUE SE TIENE EN LOS PLAZOS DE ENTREGA, LO CUAL IMPOSIBILITA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

AL RESPECTO, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PROPONE QUE EL ASUNTO EN REFERENCIA SEA ABORDADO EN ASUNTOS GENERALES, YA QUE NO RECAERÁ EN UN ACUERDO; Y RESPECTO AL TEMA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL ÉSTE SI SEA INTEGRADO A LOS ASUNTOS A DISCUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS A EFECTO DE QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD, Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR DURANTE LA SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA FUE MODIFICADO Y APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2012;
- CIERRE PRESUPUESTAL 2012;
- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013;

VIII. ASUNTOS GENERALES;

- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

VIII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y
IX. CLAUSURA.

ACUERDO III/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO MODIFICA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 146, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR LES FUE ENTREGADA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SOLICITA OMITIR SU LECTURA Y SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO IV/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 145 CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2012.

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN

EN USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA QUIEN DA LECTURA A SU INFORME, EN EL QUE SE DESTACA LO SIGUIENTE:

I. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

ASUNTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SEGUIMIENTO
ACUERDO VII-7/145-2012.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-DONACIÓN DE BIENES 03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE INSTITUCIONES. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: ASIMISMO ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO INFORMAR SOBRE DICHO DESTINO FINAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN.	SE PROCEDIÓ A LA DESTRUCCIÓN DE BIENES OBSOLETOS. DIVERSAS	100%

II. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE ENERO DE 2013:

- ✓ EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PRESENTA UN PATRIMONIO ACUMULADO DE \$293.80 MILLONES DE PESOS Y EL RUBRO DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD ES EL DE ACTIVOS FIJOS CON \$325.19 MILLONES DE PESOS.
- ✓ EL ESTADO DE ACTIVIDADES, PRESENTA UN AHORRO NETO DE \$35.81 MILLONES DE PESOS.

III. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL AL MES DE ENERO DE 2013.

SE OBTUVIERON INGRESOS POR \$71.12 MILLONES DE PESOS, QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ \$37.71 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO FEDERAL.
- ✓ \$0.00 MILLONES DE PESOS POR SUBSIDIO ESTATAL.
- ✓ \$33.41 MILLONES DE PESOS POR INGRESOS PROPIOS.

EL DIRECTOR GENERAL, MANIFIESTA QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS SON AL MES DE ENERO, SIN EMBARGO SEÑALA QUE EL DÍA 14 DE MARZO, SE RECIBIÓ UNA MINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO ESTATAL POR LA CANTIDAD DE 26.8 MILLONES DE PESOS.

EL PRESUPUESTO EJERCIDO AL CIERRE DEL MES DE ENERO DE 2013 FUE DE \$43.88 MILLONES DE PESOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- ✓ \$43.75 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS PERSONALES.
- ✓ \$0.003 MILLONES DE PESOS PARA RECURSOS MATERIALES.
- ✓ \$0.12 MILLONES DE PESOS PARA SERVICIOS GENERALES.

IV. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012:

DE LAS 52 METAS COMPROMETIDAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE, 50 SE CUMPLIERON AL 100%, ES DECIR EL 96.15% DE LO PROGRAMADO; 2 METAS NO SE CUMPLIERON:

- ✓ SE INSTRUMENTARON DOS DE TRES CONVENIOS DE VINCULACIÓN,
- ✓ NO SE REALIZÓ EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE VINCULACIÓN.

V. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2013:

PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2013 AL 31 DE ENERO:

- ✓ SE PROGRAMARON \$61.42 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE EJERCIERON \$0.04 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$3.53 MILLONES DE PESOS.

- ✓ SE TIENE POR EJERCER \$57.85 MILLONES DE PESOS.

PROGRAMA DE OBRA 2013 AL 31 DE ENERO:

- ✓ SE PROGRAMARON \$7.76 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENEN COMPROMETIDOS \$2.32 MILLONES DE PESOS.
- ✓ SE TIENE POR EJERCER \$5.44 MILLONES DE PESOS.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS ACADÉMICOS DEL COLEGIO

ALUMNOS:

- ✓ 26° OLIMPIADA MEXICANA DE MATEMÁTICAS: MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE.
- ✓ 23° OLIMPIADA MEXICANA DE FÍSICA: DOS MEDALLAS DE PLATA Y UNA DE BRONCE.
- ✓ 22° OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA: CINCO ALUMNOS CONTINÚAN EN ENTRENAMIENTO.
- ✓ SE ATENDIERON MÁS DE 15 MIL ALUMNOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL.
- ✓ SE REALIZÓ EL X MARATÓN DE LECTURA EN TODOS LOS PLANTELES DEL ESTADO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 12,692 ALUMNOS.

DOCENTES Y DIRECTIVOS:

- ✓ PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA DOCENTES DE INGLÉS. 72 PROFESORES CERTIFICADOS A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA TEACHING KNOWLEDGE TEST.
- ✓ CERTIFICACIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:
SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN DE 922 PROFESORES DEL COLEGIO.
- ✓ CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES (CERTIDEMS):
55 PROFESORES CERTIFICADOS.
- ✓ PROFORDEMS:
SE CONTÓ PARTICIPACIÓN DE 280 PROFESORES, DE LOS CUALES 227 HAN SIDO ACREDITADOS.
- ✓ PROFORDIR:
20 DIRECTORES DE PLANTEL HAN SIDO ACREDITADOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PREGUNTA SI LOS 280 PROFESORES QUE PARTICIPAN EN PROFORDEMS SON EL TOTAL DE BECAS OBTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN.

EN RESPUESTA A LO ANTERIOR EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE DERIVADO A LA INSUFICIENCIA DE BECAS OTORGADAS POR LA FEDERACIÓN Y AL GRAN INTERÉS QUE SE TIENE PORQUE LOS PLANTELES DEL COLEGIO SE INTEGREN AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO, SE HAN HECHO CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANUIES, LAS CUALES TIENEN LA FACULTAD DE CERTIFICAR DOCENTES, Y QUE ESE COSTO HA SIDO ABSORBIDO POR EL COLEGIO, EL CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE PRESUPUESTADO Y JUSTIFICADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN EL RUBRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE.

CONTINUANDO CON EL PUNTO, EL **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, PREGUNTA CUÁL ES EL AVANCE DE CERTIFICACIONES CON RESPECTO AL TOTAL DE LA PLANTA DOCENTE; A LO QUE EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO** RESPONDE QUE SE HA REBASADO EL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS QUE SE EXIGE, LOGRANDO QUE LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES ESTÉN DENTRO DE ESE PORCENTAJE.

EL **DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA**, DIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALA QUE DIEZ PLANTELES YA REÚNEN EL REQUISITO MÍNIMO DE MATERIAS CUBIERTAS POR DOCENTES ACREDITADOS EN EL PROFORDEMS, LOS CUALES NECESITAN CERTIFICARSE PARA EL INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO.

EL **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN DEBIDO A QUE EN LA CERTIFICACIÓN DE LOS PLANTELES SE TIENEN VARIOS PARÁMETROS QUE NO SON CUMPLIBLES EN EL CORTO PLAZO POR CUESTIONES EXTERNAS AL COLEGIO, Y SEÑALA QUE DICHA CERTIFICACIÓN TIENE QUE VERSE COMO UN PROCESO Y NO COMO UN FIN, PLANTEANDO QUE SE DEBE TENER EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS TODOS LOS PLANTELES PARA OBTENER ESA CERTIFICACIÓN Y NO ÚNICAMENTE A LOS DIEZ PLANTELES QUE PRESENTAN GRAN AVANCE PARA ALCANZARLA.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE DENTRO DE LA ESTRATEGIA QUE EL COLEGIO ESTÁ TOMANDO, TODOS LOS PLANTELES ESTÁN SIENDO APOYADOS PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN Y EL INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO

VII. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES NO REALIZADAS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DERIVADO DE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

- ✓ LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS HA PROVOCADO, EN EL ASPECTO ACADÉMICO:
- ✓ AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE PARAESCOLARES Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
- ✓ FALTA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS REPRESENTATIVOS.
- ✓ FALTA DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS 26 PLANTELES.
- ✓ SE ESTÁ AFECTANDO EL FORTALECIMIENTO A PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y AL SISTEMA BIBLIOTECARIO.
- ✓ NO SE PODRÁN ELABORAR NUEVOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE.

EN INVERSIÓN:

- ✓ SE CUENTA CON OCHO PROYECTOS PRIORITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO SE HAN PODIDO REALIZAR Y QUE SIGNIFICAN UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE 34.5 MILLONES DE PESOS.
- ✓ EN EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SE REQUIEREN ALREDEDOR DE 12.0 MILLONES DE PESOS, PRINCIPALMENTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIOS PLANTELES.

EN LO RELACIONADO A EQUIPAMIENTO:

- ✓ EL MOBILIARIO Y EQUIPO EXISTENTE EN PLANTELES TANTO EN ESPACIOS DE APOYO A LA DOCENCIA COMO ADMINISTRATIVOS ES INSUFICIENTE Y EL QUE EXISTE ESTÁ EN MALAS CONDICIONES.
- ✓ SE REQUIERE REFORZAR LA FLOTILLA DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
- ✓ EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE EL PROCESO ACADÉMICO Y NO PERMITE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS TIC'S
- ✓ SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS TRES NUEVOS PLANTELES (HERMOSILLO V, OBREGÓN III Y NACUZARI), Y DE LA EXTENSIÓN BAHÍA DE KINO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE EN EL AVANCE PRESUPUESTAL QUE SE PRESENTA EN ESTE INFORME NO SE INCORPORA TODO EL PRIMER TRIMESTRE, SINO ÚNICAMENTE AL MES DE ENERO, POR CUAL, PREGUNTA EL PORQUÉ DE DICHA SITUACIÓN, MANIFESTANDO QUE ES EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA EL CUAL DA EL SUSTENTO PARA QUE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBE EL AVANCE; EN RESPUESTA A LO ANTERIOR, LA C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO, SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL COLEGIO RESPONDE QUE SE PRESENTA EL MES DEL ÚLTIMO CIERRE

EL C.P. SOTO GONZÁLEZ, CONTINUA MANIFESTANDO QUE NO SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN DONDE SE MARCAN TODOS LOS TIEMPOS PRESUPUESTALES, ADEMÁS SEÑALA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO ESTÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO CUMPLE CON NINGUNO DE LOS PROCESOS QUE MARCA EL CONAC, POR LO QUE SOLICITA QUE PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN SE PRESENTE EL AVANCE PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ANTES MENCIONADA.

LA C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO, COMENTA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SI ESTÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE MARCA EL CONAC Y QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE ESTARÁN PRESENTANDO.

REFERENTE AL TEMA DE LA FALTA DE RECURSOS ESTATALES, EL C.P. SOTO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE ES LAMENTABLE QUE SE HAYAN PERDIDO TODAS ESTAS OPORTUNIDADES DE MEJORA, Y CONSIDERA QUE SE DEBE DE HACER UN EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE NO SE OBTENDRÁ LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, PERO QUE SI LLEGARA A RECIBIR ALGUNA PARTE DEL MISMO. SE TENGA BIEN IDENTIFICADO EN QUE SE APLICARÁ. ADEMÁS, MANIFIESTA QUE HAY QUE ENVIAR LOS OFICIOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO ANTE SECRETARÍA DE HACIENDA, LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE TENGA UN SUSTENTO Y QUE SIRVA COMO ANTECEDENTE DE QUE EL COLEGIO HA REALIZADO DICHAS GESTIONES.

REFERENTE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES EL C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA, SEÑALA QUE NO SE PRESENTA EL CIERRE DEL AÑO 2012, SINO ÚNICAMENTE EL AVANCE AL MES DE ENERO DE 2013. ADEMÁS EXPONE QUE SE DEBE DE INCLUIR EN EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO, EL INFORME DE LA HACIENDA PÚBLICA EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, MANIFIESTA QUE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SEÑALA EN FORMA DE RESUMEN LAS PRIORIDADES QUE SE VEN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCIÓN, Y MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN CUANTO A QUE EL INFORME SE CARGUE DEMASIADO AL TEMA FINANCIERO, CUANDO ESTE RUBRO ESTÁ PLENAMENTE REVISADO POR VARIAS INSTANCIAS, CONSIDERANDO QUE SE DEBE PRIORIZAR EN EL INFORME LA PARTE SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN, ES DECIR, LA PARTE ACADÉMICA, ENFOCÁNDOSE EN LOS INDICADORES ACADÉMICOS QUE TIENE EL COLEGIO, ADEMÁS DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, POR LO QUE

SOLICITA QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SE ABUNDE MÁS EN ESTOS ASPECTOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL MTR. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, SOLICITA SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS ESCUELAS PREPARATORIAS INCORPORADAS AL COBACH; MANIFESTANDO QUE SE LES TIENE QUE DAR SEGUIMIENTO A FIN MEDIR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, MANIFIESTA QUE SI EXISTE EL SEGUIMIENTO A LAS ESCUELAS INCORPORADAS, QUE INCLUSO SE HAN GIRADO OFICIOS A AQUELLAS QUE ESTÁN INCUMPLIENDO CON ALGÚN REQUISITO A FIN DE QUE SE ATIENDA DICHA FALTA.

RESPECTO AL COMENTARIO DEL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, EL DIRECTOR GENERAL SEÑALA QUE SE TOMARÁ EN CUENTA SU PETICIÓN EN LOS INFORMES QUE SE RINDAN POSTERIORMENTE.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO V/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, PARA QUE PRESENTE SU INFORME.

EL LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, MANIFIESTA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10, FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PRESENTA EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, EN EL QUE DESTACA LO SIGUIENTE:

- A. DURANTE ESTE PERIODO Y AL REALIZAR VISITAS A LA ENTIDAD CON EL FIN DE EJERCER SUS FACULTADES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN EN LO QUE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, LA CUAL DEBE SUSTENTARSE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, HA DETECTADO QUE EN ESTA ENTIDAD SE CUMPLE CON LOS DISPUESTO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 DE UN GOBIERNO EFICIENTE Y AUSTERO QUE GARANTIZA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSIDERANDO QUE EL COBACH HA ESTABLECIDO UNA CULTURA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA Y QUE DE ALGUNA MANERA ESTOS VALORES INHIBEN O EVITAN QUE SE COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN Y QUE POR EL CONTRARIO CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS, ASÍ COMO AL PLENO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA ENTIDAD COMO LO ES EL DE IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE TIPO MEDIO SUPERIOR A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, DE TAL MANERA QUE PERMITA AL EDUCANDO INCORPORARSE A LA SOCIEDAD Y EN SU OPORTUNIDAD DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
- B. DE IGUAL FORMA HACE CONSTAR LOS LOGROS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS RECIENTEMENTE POR LOS ALUMNOS DISTINGUIDOS DEL COLEGIO, POR SUS BRILLANTES PARTICIPACIONES PRINCIPALMENTE EN EL ASPECTO ACADÉMICO A NIVEL NACIONAL E INCLUSIVE A NIVEL INTERNACIONAL, LO QUE HABLA DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SE IMPARTE EN EL COBACH, POR LO QUE FELICITA AL DIRECTOR GENERAL POR ESTOS TRIUNFOS.
- C. EN UN RECORRIDO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO PUDO CONSTATAR QUE SE HAN MEJORADO LOS ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL, COMO AL PLANTEL VILLA DE SERIS, CON LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, CON LO CUAL QUEDA DEMOSTRADA LA GRAN SENSIBILIDAD DE SU TITULAR PARA ESE SECTOR VULNERABLE.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TIENE COMO SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$341'904,707.75 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 75/100 M.N.), LA CUAL SUFRE UN INCREMENTO POR UN MONTO DE \$2'445,831.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$344'350,538.75 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.); EN LO QUE RESPECTA AL SUBSIDIO ESTATAL ÉSTE PERMANECE EN UN MONTO DE \$321'696,988.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); EN RUBRO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE CUENTA COMO AUTORIZADA LA CANTIDAD DE \$117'780,841.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL PRESENTA UNA REDUCCIÓN POR \$12'291,235.42 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), PARA QUEDAR EN UN IMPORTE DE \$105'489,605.58 (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 58/100 M.N.); Y COMO REMANENTE DEL EJERCICIO 2011, SE TIENE UN MONTO DE \$35'677,952.63 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.).

AGREGA QUE LAS CIFRAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE SON PRESENTADAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO NOTIFICADO POR LA FEDERACIÓN. POR LO CUAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 QUEDA EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

CONTINÚA MANIFESTANDO EL DIRECTOR GENERAL, QUE YA SE HICIERON LOS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE QUE ES IMPOSIBLE CAPTAR POR INGRESOS PROPIOS LA CANTIDAD DE 117 MILLONES DE PESOS QUE LE PRESUPUESTARON AL COLEGIO.

EL C.P. **CONRADO LAVEAGA COTA**, SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS ESTÁ PLASMADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO APROBADA POR EL CONGRESO, POR LO QUE NO ES LA SECRETARÍA DE HACIENDA, NI MUCHO MENOS ESTE CONSEJO

QUIEN PUEDE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PRECISA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ÚNICAMENTE PUEDE MODIFICAR LO QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ESTATAL Y QUE LOS INGRESOS PROPIOS SI SON FACULTAD DE ÉSTE ÓRGANO DE GOBIERNO, ACLARANDO QUE LO QUE EL COLEGIO RECAUDA NO SON INGRESOS FISCALES, SINO INGRESOS POR UNA ACTIVIDAD INTRÍNSECA DE LA INSTITUCIÓN.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SE ENVIÓ UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL CUAL SE LE INFORMA SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE CAPTACIÓN Y SE LE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER LA REDUCCIÓN EN EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS; AGREGA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EN FORMA VERBAL, PERSONAL DE LA CITADA SECRETARÍA SEÑALÓ QUE ERA FACTIBLE LA PETICIÓN Y QUE EL OFICIO QUE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO ESTABA EN FIRMA.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS SÍ PUEDE MODIFICARSE DEBIDO A QUE NO HUBO FORMA DE CAPTAR LA CANTIDAD PRESUPUESTADA, EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DENTRO DE UN EJERCICIO NORMAL PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES Y LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO EN ESTA OCASIÓN ES ADECUAR EL PRESUPUESTO A LA REALIDAD QUE SE PRESENTA.

ASIMISMO, Y EN RELACIÓN AL RUBRO DEL REMANENTE 2011, PREGUNTA CÓMO ESTÁ INTEGRADO DICHO APARTADO Y SI SE ENCUENTRA DESGLOSADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

AL RESPECTO, EL **C.P. FRANCISCO ALFONSO GÁMEZ LEÓN**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL COLEGIO, SEÑALA QUE DICHO REMANENTE SE DERIVÓ POR RECURSOS QUE NO FUERON EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD EN EL AÑO 2011 POR LA CANCELACIÓN DE ALGUNAS LICITACIONES; MISMOS QUE FUERON COMPROMETIDOS EN EL AÑO 2012, PASANDO A FORMAR PARTE DEL PRESUPUESTO DE ESE AÑO; ASIMISMO EXPLICA QUE NO SE ENCUENTRA DESGLOSADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE DEBE ESTAR DESGLOSADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DEBIDO A QUE LA NORMATIVIDAD OBLIGA A HACERLO. SUGIRIENDO SE TENGA UN ACERCAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA A FIN DE QUE SE CONOZCA CUAL ES EL TRATAMIENTO QUE SE DEBE

TENER EN ESTE RUBRO, PARA QUE LAS CANTIDADES NO DIFIERAN CON LAS QUE PRESENTAN EN LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

ACUERDO VII-1/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 PARA QUEDAR EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2012;

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO FUE POR UN TOTAL DE \$817'060,489.38 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.), POR LO QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EL ESTADO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2012 ES DE \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. CONRADO LAVEAGA COTA, PREGUNTA EL MOTIVO POR EL CUAL LA PARTIDA DE RIESGO LABORAL QUE SE MUESTRA EN LOS ANEXOS, PRESENTA UNA AMPLIACIÓN DEL 50% Y SI LAS CANTIDADES QUE SE MUESTRAN EN EL ANEXO ANALÍTICO COMO EL ORIGINAL ES EL RECONDUCIDO O EL APROBADO EN AGOSTO.

AL RESPECTO, EL C.P. HERMINIO ARAUJO AGUAYO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MÉTODOS, SEÑALA QUE CON RESPECTO A LA PARTIDA DE RIESGO LABORAL, LA AMPLIACIÓN SE DA COMO CONSECUENCIA DE UNA MODIFICACIÓN A LA FICHA TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL; CON RESPECTO A LA CIFRA QUE APARECE EN LA COLUMNA DE AUTORIZADO, COMENTA QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA APROBADA, AL MES DE OCTUBRE, POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, LA CUAL VARIÓ POR LAS

MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

ACUERDO VII-2/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 PARA QUEDAR EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2012.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN EXPONE QUE LAS MODIFICACIONES A PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, SE LLEVAN A CABO EN REFERENCIA A LOS TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012, DERIVADO DE RECURSO EXTRAORDINARIO CAPTADO, EL CUAL FUE ASIGNADO AL PROGRAMA DE OBRA POR UN MONTÓ DE DIEZ MILLONES DE PESOS, PRINCIPALMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES REFERENTES A CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

EL DIRECTOR GENERAL, SEÑALA QUE DICHO PROGRAMA CONTABA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$13'198,876.98 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.), Y CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN POR \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SE TIENE COMO NUEVO ASIGNADO LA CANTIDAD DE **\$23'198,876.98 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)**

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2012.

ACUERDO VII-3/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN I Y ARTICULO 22 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2012.

- CIERRE PRESUPUESTAL 2012.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EXPONE QUE POR EL TOTAL DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE CONTABA CON UN PROGRAMADO ANUAL DE \$798'765,954.63 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), Y QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 QUEDÓ EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), DE LOS CUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 SE EJERCIERON \$753'074,606.20 (SETECIENTOS CINCUENTA TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.). QUEDANDO UN REMANENTE VIRTUAL POR UN MONTO DE \$54'140,478.76 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE SE TIENE QUE TENER IDENTIFICADO EL ORIGEN DEL REMANENTE, ES DECIR, SI SE TRATA DEL SUBSIDIO QUE NO SE HA ENTREGADO POR EL ESTADO O SI DE DERIVA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2012.

ACUERDO VII-4/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12, FRACCIÓN I Y 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2012.

- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL;

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE FUE DESIGNADO COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL EL **LIC. ANDRÉS GABRIEL ESPINOZA LÓPEZ**, QUIEN ES LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, Y CUYO NOMBRAMIENTO SE OTORGÓ A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2012; SUSTITUYENDO AL ANTERIOR TITULAR EL **LIC. MARTIN FRANCISCO MURILLO CAMACHO**. DE IGUAL FORMA SEÑALA QUE FUE DESIGNADA COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL LA **LIC. MARÍA MERCEDES RAMÍREZ PARDO**, QUIEN ES LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Y CON NOMBRAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2013; SUSTITUYENDO AL ANTERIOR TITULAR EL **MTRO. JOSÉ LUIS ARGÜELLES MOLINA**.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO** HACE LA PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS.

EL **C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ**, LES DA LA BIENVENIDA AL COLEGIO A LOS NUEVOS TITULARES DE ÁREA, Y LOS INVITA A DAR EL MAYOR ESFUERZO EN PRO DE LA INSTITUCIÓN.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, Y A SU VEZ LA REMOCIÓN DE LOS ANTERIORES TITULARES.

ACUERDO VII-5/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN X Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL DIRECTOR GENERAL, DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA; ASÍ COMO LA REMOCIÓN DE LOS ANTERIORES TITULARES.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, PROF. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, MANIFIESTA QUE LO CENTRAL DE LA MODIFICACIÓN ES QUE HA CREADO UN INSTRUMENTO PARA SABER CUALES SON LOS ALCANCES QUE TENEMOS SOBRE TODO EN APROVECHAMIENTO, HEMOS CREADO UN EXAMEN GLOBAL ESTANDARIZADO O EXAMEN DEPARTAMENTAL, HOY APLICAMOS AL FINAL DEL SEMESTRE A TRAVÉS DE DIRECCIÓN ACADÉMICA UN EXAMEN COMO EL SEMESTRAL QUE SE APLICABA ANTES, PARA TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MAS REALES PARA SABER COMO ANDAN EN VERDAD NUESTROS ALUMNOS EN TODO EL ESTADO, PORQUE DE LA OTRA MANERA TENIAMOS PORCENTAJES DE APROBACION O APROVECHAMIENTO QUE NO NOS DECIAN MUCHO, QUEREMOS FORMALIZAR ESTE EXAMEN GLOBAL ESTANDARIZADO QUE NOS VA A AYUDAR A CONSTATAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN SUS EVALUACIONES NORMALES, ADEMÁS SERÁ UN MECANISMO PARA ESTIMULAR A LOS MAESTROS PARA QUE SE ESFUERCEN POR MEJORAR NUESTROS INDICADORES EDUCATIVOS Y VERIFICAR SI LOS MAESTROS ESTÁN CUMPLIENDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, PROPONE QUE SE MODIFIQUE EL PROEMIO DEL ARTÍCULO 31, SEÑALANDO QUE EL COLEGIO CONTARÁ CON LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, APARTE DE LOS PROFESORES, ASÍ COMO DEJAR ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN SEXTA LOS EXÁMENES ESPECIALES, E INCLUIR EN UNA SÉPTIMA FRACCIÓN LO RELATIVO AL EXAMEN GLOBAL ESTANDARIZADO.

EL DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA, DIRECTOR ACADÉMICO, EN USO DE LA VOZ, Y DESPUÉS DE REALIZAR UNA SERIE DE PERTINENTES ACLARACIONES, OPINA QUE EN CASO DE APROBARSE LA PROPUESTA DEL LIC. CHÁVEZ LEAL, ÉSTA DEBERÍA QUEDAR EN EL SENTIDO DE QUE LA FRACCIÓN SEXTA SE REFIERA AL EXAMEN GLOBAL ESTANDARIZADO Y LA FRACCIÓN SÉPTIMA A LOS EXAMENES ESPECIALES.

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, EN USO DE LA VOZ, PROPONE, DESPUES DE UNA BREVE DISCUSION SOBRE LA FORMA EN LA QUE DEBERÁ QUEDAR EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, QUE SE HAGA UNA PROPUESTA FINAL POR PARTE DEL COLEGIO Y SE PONGA A CONSIDERACION DEL LIC. CHÁVEZ LEAL, PERO QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO EN LO GENERAL PARA QUE PUEDA SER APLICADA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.

ACUERDO VII-6/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA, EN LO GENERAL, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DEBIENDO PRESENTAR EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO DE DICHA MODIFICACIÓN.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL, **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, MANIFIESTA QUE SE PRESENTA UNA RELACIÓN DE 1,255 BIENES DE ACTIVOS FIJOS EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS, LOS CUALES SE VEN REFLEJADOS EN DISTINTOS RUBROS, TALES COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESCUELA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE JARDÍN, EQUIPO DEL TALLER DE MANTENIMIENTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS, POR UN COSTO TOTAL DE \$1'948,567.45 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100 M N.), Y AGREGA QUE UNA VEZ AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO LA BAJA DE LOS BIENES, SE PROCEDERÁ A LA DESINCORPORACIÓN FÍSICA, VÍA ENAJENACIÓN, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LA BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVOS FIJOS RELACIONADOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-7/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, MANIFIESTA QUE SE PROPONE LA BAJA DE DIVERSOS MATERIALES CON AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$1'819,657.92 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO.

MATERIAL	PIEZAS	IMPORTE
CÓMPUTO	1,246	\$423,184.11
MANTENIMIENTO GENERAL	3	877.39
DIDÁCTICO	160	104,288.00
PAPELERÍA	385	102,975.36
MÓDULOS DE APRENDIZAJE	53,975	1'188,657.92
	TOTAL	\$1'819,657.92

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SEÑALA QUE EN LOS ANEXOS SE PRESENTAN FOTOGRAFÍAS DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN QUE SE ENCUENTRAN CADUCADOS, Y PREGUNTA SI SE CUENTA CON UN PROGRAMA PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN. ASIMISMO, PREGUNTA SI LA PAPELERÍA ES LICITADA Y CUAL ES LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE DICHO MATERIAL.

EL LIC. JOSELE CHAN SÁNCHEZ, EN USO DE LA VOZ, RESPONDE QUE NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA COMO TAL, MANIFESTANDO QUE ESTE PROBLEMA ES DERIVADO DE LA INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARTUCHOS CON LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE EL COLEGIO TIENE, POR TAL MOTIVO LOS CARTUCHOS DE ESAS IMPRESORAS CADUCARON. REFERENTE A LA PAPELERÍA, SEÑALA QUE SI ES LICITADO DICHO MATERIAL Y QUE LA ENTREGA DEL MISMO SE REALIZA EN DOS OCASIONES EN EL AÑO, UNA EN EL MES DE ENERO Y LA OTRA EN EL MES DE JULIO, INTEGRÁNDOSE PAQUETES SEMESTRALES EN BASE A LO SOLICITADO POR CADA PLANTEL.

EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUGIERE QUE SE DEBE CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA PARA NO VOLVER A PRESENTAR EL PROBLEMA DE CADUCIDAD.

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, SEÑALA QUE EN EL CASO DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE, UNA PARTE PASARA A LA RECICLADORA Y OTRA SERÁ DONADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO ACERVO BIBLIOGRÁFICO.

EL DR. MANUEL VALENZUELA VALENZUELA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFIESTA QUE SE ESTÁN PROPONIENDO PARA BAJA LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE DERIVADO DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO HA REALIZADO REFORMAS A LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS, ES POR ELLO QUE RESULTAN OBSOLETOS PARA LOS ESTUDIANTES; ASIMISMO SEÑALA QUE EL PROBLEMA DE SOBRECUBO DE LIBROS EN EL ALMACÉN ES A CONSECUENCIA DE QUE EN LA SOLICITUD QUE SE HACE A CADA DIRECTOR DE PLANTEL DE CALCULAR EL NÚMERO DE EJEMPLARES QUE SE NECESITARAN POR SEMESTRE, ELLOS AUMENTAN EL NÚMERO DE MÓDULOS Y AL FINAL NO SE UTILIZAN; ADEMÁS DE QUE EN LAS ESCUELAS INCORPORADAS NO SE VENDEN LA TOTALIDAD DE MÓDULOS SOLICITADOS POR ÉSTAS, LO CUAL HA PROVOCADO QUE SE VAYAN ACUMULANDO EN EL ALMACÉN DE LA INSTITUCIÓN.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.

ACUERDO VII-8/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE TRES TRABAJADORES QUE SE TENÍAN CATALOGADOS COMO PERSONAL INTERINO Y NO COMO PERSONAL EVENTUAL, SEÑALANDO QUE SON EMPLEADOS CON FUNCIONES DE INTENDENTE EN DIFERENTES ÁREAS DEL PLANTEL VILLA DE SERIS Y DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ADEMÁS AGREGA QUE EL COSTO APROXIMADO ES DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) MENSUALES POR CADA UNO DE ELLOS.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 146

EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUGIERE SE PROSPECTE EL COSTO DE SERVICIO EXTERNO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, YA QUE CONSIDERA QUE SE TIENEN QUE BENEFICIAR LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DEL COLEGIO, ES DECIR, LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS Y NO DE ESTE TIPO DE PERSONAL.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL EVENTUAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

ACUERDO VII-9/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 40 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIONES XV Y XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN VIII Y 22 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2013.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA PALABRA, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EXPONE QUE DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2012 POR EL DESPACHO EXTERNO, SE INFORMA QUE ÉSTOS SE PRESENTARÁN UNA VEZ OBTENGAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/146-2013.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 146, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.

ACUERDO III/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 146, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.

ACUERDO IV/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 145 CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACUERDO V/146-2013.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-1/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 PARA QUEDAR EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

ACUERDO VII-2/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN I Y ARTICULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 PARA QUEDAR EN \$807'215,084.96 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

ACUERDO VII-3/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN I Y ARTICULO 22 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2012.

ACUERDO VII-4/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12, FRACCIÓN I Y 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2012.

ACUERDO VII-5/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN X Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE

SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL DIRECTOR GENERAL, DE LOS COORDINADORES ESTATALES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA SEÑALADA; ASÍ COMO LA REMOCIÓN DE LOS ANTERIORES TITULARES.

ACUERDO VII-6/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA, EN LO GENERAL, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DEBIENDO PRESENTAR EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO DE DICHA MODIFICACIÓN.

ACUERDO VII-7/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-8/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO; ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.

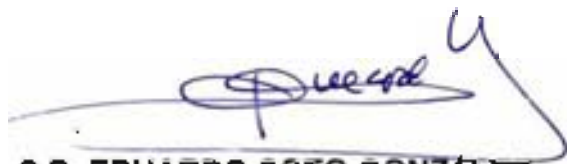
ACUERDO VII-9/146-2013.- CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 40 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2005; ARTICULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIONES XV Y XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 18 FRACCIÓN VIII Y 22 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2013.

SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 91, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 0.

X. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C.P. EDUARDO SOTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



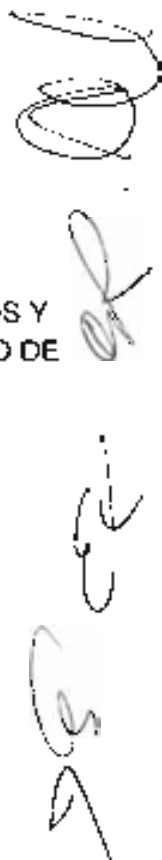
C.P. LORENA PINILLOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
Y SUPLENTE DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA




C.P. CONRADO LAVEAGA COTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y
ENTIDADES Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
HACIENDA

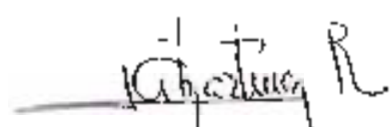


LIC. ANA SILVIA VALENZUELA
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y
SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD
ESTATAL DE SONORA







LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS
FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN
EL ESTADO DE SONORA



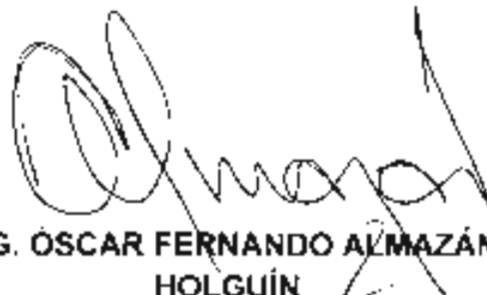
**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO




**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL RECTOR
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA



**L.E.F. MYRNA MYRIAM CERVANTES
ENCINAS**
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN Y SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO



**ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SONORA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2013. DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2013

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 146 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DE MATERIALES DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO GENERAL Y DIDÁCTICO, ASÍ COMO PAPELERÍA Y MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS.

1. EN LA PÁGINA 23, EN EL CUADRO DONDE SE SEÑALA EL NÚMERO TOTAL DE ARTÍCULOS PROPUESTOS A BAJA, ASÍ COMO EL IMPORTE QUE REPRESENTAN LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS, EN EL RENGLÓN DE PAPELERÍA APARECE COMO IMPORTE TOTAL \$102,975.36 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), **DEBIENDO SER \$102,972.36 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.).**
2. EN EL MISMO CUADRO, EN EL RENGLÓN DE TOTAL APARECE LA CANTIDAD DE \$1'819,657.92 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.); **DEBIENDO SER \$1'819,979.78 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.).**

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE JULIO DE 2013

 **COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SONORA**
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

